CEO Nº 25/2022

Asunción, 19 de abril de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 39/2021 "ADQUISICION DE GENERADORES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 7 de febrero de 2022 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 39/2021 "ADQUISICION DE GENERADORES**, con ID N° 395821, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 6 Acta 76 de fecha 30 de setiembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC - Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 3 de febrero de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395821, presentaron sus propuestas **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A. y ANIBA SOCIEDAD ANONIMA.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 - Generador de 70/88 Kva	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA - 1845524-7	1.519.999.999
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	1.520.000.000
PLUSCAR SA - 80019867-0	2.028.000.000
EMILIO GOTZE PETERSEN - 528488-0	2.029.000.000
SIEMI SRL - 80001194-5	2.100.000.000
COMAGRO S.A - 80013712-4	2.350.000.000
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA - 80082123-8	2.350.000.000

2 - Generador de 100 Kva	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PLUSCAR SA - 80019867-0	795.000.000
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	800.000.000
EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA - 1845524-7	800.000.000
SIEMI SRL - 80001194-5	889.000.000
EMILIO GOTZE PETERSEN - 528488-0	890.000.000
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA - 80082123-8	965.000.000
COMAGRO S.A - 80013712-4	970.000.000

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 1845524-7 - EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA

Ítem	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 - Generador de 70/88 Kva	1.519.999.999

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SIXTO ANTONIO CARAZAMEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

Proveedor: 80019867-0 - PLUSCAR SA

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 - Generador de 100 Kva	795.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 7 de febrero de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A. y ANIBA SOCIEDAD ANONIMA,** con el siguiente resultado:

N°	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	COMAGRO S.A.	Gs. 3.320.000.000
2	EMILIO GOTZE PETERSEN	Gs. 2.819.000.000
3	EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	Gs. 2.937.354.000
4	SIEMI S.R.L.	Gs. 2.988.999.999
5	PLUSCAR S.A.	Gs. 2.813.000.000
6	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 3.315.000.000
7	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	Gs. 2.320.000.000

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.937.354.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Royal Seguros S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 166.750.000 **Vigencia de Póliza**: de 2/02/2022 a 2/07/2022, 151 días
PLUSCAR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.813.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: ASEPASA Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 200.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 02/02/2022 a 2/07/2022, 151 días
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.320.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: ASEPASA Seguros. **Monto Total Asegurado** Gs. 166.711.700 **Vigencia de Póliza**: de 2/02/2022 a 2/07/2022, 151 días
EMILIO GOTZE PETERSEN	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.819.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Alfa S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 200.200.000 **Vigencia de Póliza**: de 3/02/2022 a 2/07/2022 151 días
SIEMI S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 2.988.999.999 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 216.750.000 **Vigencia de Póliza**: de 12/01/2022 a 1/07/2022 170 días
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 3.315.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Sancor Seguros. **Monto Total Asegurado** Gs. 283.409.890 **Vigencia de Póliza**: de 3/01/2022 a 2/06/2022, 151 días
COMAGRO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 3.320.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 170.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 2/02/2022 a 30/06/2022, 149 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de PLUSCAR S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. El oferente de I.S.C. S.A., no presenta en su carpeta la planilla de datos garantizados del bien ofertado tampoco acompaña, ejemplar de catálogos que pide en el P.B.C.

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMIDA
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

Observación N° 2: El representante de SIEMI S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

MAX MAQUINAS:

2.1. presenta copia de oferta sin que la misma este foliada, rubricada y firmada en los diferentes documentos que exige el PBC.
2.2. No presenta certificado de origen nacional.
2.3. No presenta planilla de datos garantizados.
2.4. No presenta listado de personal, currículum, constancia de IPS, antecedentes penales y policiales se pone de relieve que el personal asignado debe estar certificado por el fabricante.

PLUSCAR S.A.:

2.5. No presenta Certificado de Origen Nacional (MIC)
2.6. No presenta DDJJ de Bienes y Rentas sujetos obligados conforme a la Ley 6355/19.
2.7. No presenta listado personal, currículum certificado por el fabricante, como también no presenta constancia de IPS, antecedentes penales y policiales.
2.8. No presenta planilla de gastos garantizado.

ISC S.R.L.:

2.9. Lleno de forma incorrecta la Planilla de la Propuesta inicial de la SBE en el campo "modelo" en ambos lotes.
2.10. No presenta Certificado de Origen Nacional (MIC)
2.11. No presenta planilla de gastos garantizado
2.12. No presenta DDJJ ante la DGR de los miembros de la empresa, presenta solo de la empresa.

Observación N° 3: El representante de ISC S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

3.1. Deja constancia que todos los documentos no sustanciales que sean solicitados por la convocante les estaremos remitiendo de acuerdo a los plazos que los mismos establezcan.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1., 2.2., 2.3., 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, 2.12 y 3.1: Los documentos mencionados son de carácter formal, y serán solicitados en su caso.

Respuesta 2.1: El Comité de Evaluación verificó que la oferta original de MAX Maquinas se halla debidamente foliada y firmada. No obstante, se aclara que, según lo establecido en el PBC en cuanto al formato y firma de la oferta, no serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales, en cuanto a la foliatura, señala que la falta de ésta no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Respuesta 2.9: El Comité de Evaluación verificó que ISC SRL llenó el campo correspondiente a "modelo" en el Ítem 1 del Lote 1 y 2 de la Subasta a la Baja Electrónica, coincidente con las EETT del producto ofertado. En la planilla de precios disponible para descarga en el SICP, no se requiere llenar el modelo.
En los Ítems 2,3,4 y 5 correspondientes a mano de obra de ambos lotes , el oferente llenó los campos correspondientes a Fabricante, Modelo, Procedencia con "No Aplica" , lo cual fue analizado a la luz de lo establecido en el Artículo 56 de la Resolución DNCP N° 1399/2020 que indica: "*En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta.*", concluyendo el Comité de Evaluación que " no aplica" para fabricante , modelo y procedencia , cuando se refiere a prestación de servicios (mano de obra) no afecta la determinación del servicio ofertado .

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A. y ANIBA SOCIEDAD ANONIMA,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERESIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTES	MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña	PLUSCAR S.A.	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	GOTZE INGENIERIA De Emilio Gotze Petersen	SIEMI S.R.L.	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	COMAGRO S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**						
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**(*) NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña. El importe consignado en la planilla de precios supera el precio final de la Competencia electrónico según el siguiente detalle:

Lote N° 1

* Planilla de precios: G. 2.022.000.000.-

* Precio final SBE: G. 1.519.999.999.-

Lote N° 2

* Planilla de precios: G. 915.354.000.-

* Precio final SBE: G. 800.000.000.-

El art. 55 de la Resolución DNCP 1399/20 "Llenado de la lista de precios" establece que: "*Para la presentación de ofertas físicas, **el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica**. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado)*".

El oferente no presentó su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Consecuentemente, siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede **a rechazar la oferta presentada por MAX MAQUINAS de Emil Maximiliano Gotze Peña.**

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
PLUSCAR S.A.	**80019867-0**	
RUBEN DARIO VALENZUELA	1.072.971	No Registra dato
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	No Registra dato
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	No Registra dato
CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	No Registra dato
SEBASTIAN NELLO MIGUEL MAFFEI	976.154	No Registra dato

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIO DANIEL ALCARAZ PAREDIA
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MANUEL ALVERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	No Registra dato
JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	No Registra dato
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	**80016585-3**	
DAVID SEBASTIAN LOPEZ GOMEZ	5.099.761	No Registra dato
FLORENCIA TROCHE AMARILLA	3.445.148	No Registra dato
GUILLERMO LOPEZ FLORES	329.520	No Registra dato
GOTZE INGENIERIA	**528488-0**	
EMILIO GOTZE PETERSEN	528.488	No Registra dato
SIEMI S.R.L.	**80001194-5**	
NICANOR FLEITAS BAREIRO	327.419	No Registra dato
SIXTO EUSEBIO AMARILLA FERNANDEZ	423.952	No Registra dato
ANGEL MARIA RECALDE	397.034	No Registra dato
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	**80082123-8**	
ARTURO GABRIEL IBARRA VELAZQUEZ	3.400.271	No Registra dato
ANDRES IBARRA CHAMORRO	541.213	No Registra dato
JOSE GABRIEL BENITEZ MORINIGO	1.611.085	No Registra dato
COMAGRO S.A.	**80013712-4**	
ISAAK PENNER TOEWS	1.954.308	No Registra dato
CARLOS TEODORO WALDE SIEMENS	333.729	No Registra dato
AGNES FUNK VDA. DE WALDE	745.767	No Registra dato
ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS	431.816	No Registra dato
ROLAND CORNI WALDE SIEMENS	699.029	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de abril de 2022, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por, **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A. y ANIBA SOCIEDAD ANONIMA,** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Lote 1 - Generador de 70/88 Kva	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	1.520.000.000
PLUSCAR S.A.	2.028.000.000
GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN	1.929.000.000
SIEMI SRL	2.099.999.999
COMAGRO S.A.	2.350.000.000
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	2.350.000.000

Lote 2 - Generador de 100 Kva	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PLUSCAR S.A.	785.000.000
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	800.000.000
SIEMI S.R.L.	889.000.000
GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN	890.000.000
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	965.000.000
COMAGRO S.A.	970.000.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A. y ANIBA SOCIEDAD ANONIMA,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Generador de 70/88 Kva			PRECIO REFERENCIAL BNF	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.		PLUSCAR S.A.		GOTZE INGENIERIA - EMILIO GOTZE PETERSEN		SIEMI SRL		COMAGRO S.A.		ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.	
1	Generador de 70/88 Kva	20	1.920.848.500	1.080.260.000	-44%	1.640.000.000	-15%	1.520.000.000	-21%	1.708.768.500	-11%	1.910.211.680	-1%	1.920.000.000	0%
2	Mano de obra + materiales para instalación (Hasta los 50 Km. de distancia de Casa Matriz)	7	127.334.669	127.330.000	0%	111.006.000	-13%	108.500.000	-15%	113.275.708	-11%	127.334.655	0%	126.000.000	-1%
3	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 51 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 Km.)	2	39.714.666	39.700.000	0%	38.000.000	-4%	37.500.000	-6%	35.329.782	-11%	39.714.666	0%	38.000.000	-4%
4	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 151 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 Km.)	3	66.642.999	66.630.000	0%	62.994.000	-5%	63.000.000	-5%	59.284.977	-11%	66.642.999	0%	66.000.000	-1%
5	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 301 Km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive.)	8	206.096.000	206.080.000	0%	176.000.000	-15%	200.000.000	-3%	183.341.032	-11%	206.096.000	0%	200.000.000	-3%

Generador de 100 Kva			PRECIO REFERENCIAL BNF	PLUSCAR S.A.		INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.		SIEMI S.R.L.		GOTZE INGENIERIA - EMILIO GOTZE PETERSEN		ANIBA SOCIEDAD ANONIMA		COMAGRO S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantid ad.	Precio total (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.		Precio total (IVA incluido) Gs.	
1	Generador de 100/110 Kva	7	803.072.501	617.400.000	-23%	629.510.000	-22%	733.292.448	-9%	728.000.000	-9%	798.000.000	-1%	799.475.334	0%
2	Mano de obra + materiales para instalación (Hasta los 50 Km. de distancia de Casa Matriz)	3	66.572.001	66.000.000	-1%	66.570.000	0%	60.787.470	-9%	63.000.000	-5%	63.000.000	-5%	66.571.998	0%
3	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 151 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 Km.)	2	48.333.334	46.600.000	-4%	48.320.000	0%	44.133.586	-9%	46.000.000	-5%	50.000.000	3%	48.333.334	0%
4	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 301 Km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive.)	2	55.619.334	55.000.000	-1%	55.600.000	0%	50.786.496	-9%	53.000.000	-5%	54.000.000	-3%	55.619.334	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **PLUSCAR S.A., SIEMI S.R.L., COMAGRO S.A., GOTZE INGENIERIA - EMILIO GOTZE PETERSEN y ANIBA SOCIEDAD ANONIMA**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así la presentada por **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.,** para el item 1 del Lote 1 "Generador de 70/88 Kva"

Por correo electrónico de 24 de febrero del 2022 se remitió la nota BNF SDEO N°39 de fecha 24 de febrero de 2022 por la cual se le solicitó a **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.,** la composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el -44% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación correspondiente.

INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., a través de la nota de fecha 01 de marzo de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Costo FOB, Flete, Seguro, Costo CIP, Valor imponible, Gastos locales, Nacionalización, Logística local, Costo Landed, Gastos administrativos, Costos financieros Costo total, Margen de ganancia, Precio total SIN IVA, I.V.A., Precio total final IVA inc. y Precio unitario final IVA inc., con la siguiente justificación: *"Los bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas al 100% por lo que la diferencia de precios con los precios referenciales se debe exclusivamente a la diferencia del costo en origen de estos, siendo los nuestros ampliamente más competitivos y de mejor relación precio/calidad".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable, por el fundamento dado que justifica su costo.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 350/2022.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO RIVEROS VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 56 de fecha 9 de marzo de 2022, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia Departamental de Administración, para determinar si las propuestas de **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN y SIEMI S.R.L.** cumplen con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota G.D.A. G.O. N° 70/2022 de fecha 30 de marzo, la Gerencia Departamental de Administración, remitió planilla de la cual se desprende lo siguiente:

LOTE N° 1- GENERADOR DE 70KVA DESCRIPCIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:					
Descripción Técnica	**Características**	**Observación**			
		Gotze Ingeniería	**Pluscar**	**I.S.C EMEAN**	**SIEMI SRL**
Marca, Modelo, fabricante y procedencia (país)	**Especificar**	Marca: Dellent Modelo: DE-W83 Fabricante: FUAN DELLENT ELECTRIC & MACHINERY CO., LTD Procedencia: China	Marca: KEYPOWER Modelo: KP-85P Fabricante: Fuzhou GFF KEYPOWER Equipment Co., Ltd. Procedencia: China	Marca: EMEAN Modelo: VG-R88 Fabricante: FUJIAN EPOS ELECTRIC MACHINERY CO., LTD Procedencia: China	Marca: DEPCO Modelo: DSE-80 Fabricante: FUJIAN DEPCO POWER GENERATION CO., LTD Procedencia: China
Potencia Prime	**70 kva**	**(**) NO CUMPLE - 80kva**	**(**) NO CUMPLE - 85kva**	**(**) NO CUMPLE - 80kva**	**(**) NO CUMPLE - 72kva**
Potencia Stand By	**77 kva**	**(**) NO CUMPLE – 84kva**	**(**) NO CUMPLE - 93kva**	**(**) NO CUMPLE - 88kva**	**(**) NO CUMPLE - 80kva**
Tensión de Voltaje	**400v**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia nominal (Hz)	**50Hz**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Factor de Potencia	**0.8 en atraso**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Número de fases	**Trifásica, salida 4 cables, conexión en Estrella**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Número de polos	**4**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Panel de control	**Digital**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Trasferencias	**Tablero de Transferencia Automática Llave de Transferencia acorde al kva, con llave selectora (Ande, Automático, Generador) indicadores de carga (Ande/ Generador) sistema de contactores con enclavamiento mecánico, temporización regulable de transferencia de carga, temporización de caldeo de motor, ventanas para regulación de máximo y mínimo voltaje, sensor de fases, gabinete con cerradura con llave.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Panel	**Digital**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de arranque	**Eléctrico**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Motor	**4 Tiempos, refrigerado por agua, diésel**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad Nominal	**1500rpm**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grado de aislamiento Estructura	**Insonorizado menor de 75dB**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Depósito de Combustible	**Acorde al kva con autonomía de 8hs**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(**) Conforme al cuadro precedente, se constató que para el lote N°1 ninguno de los oferentes cumple con la Potencia Prime y Potencia Stand By establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ratificadas con las respuestas a las consultas realizadas en el marco del presente llamado solicitado en el Lote N°1.

Por los motivos expuestos, corresponde rechazar las ofertas de **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L., PLUSCAR S.A., EMILIO GOTZE PETERSEN y SIEMI S.R.L.** para el **Lote N°1,** y no habiendo otras ofertas que evaluar, corresponde declarar desierto el **Lote 1 - Generador de 70/88 Kva,** de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Con respecto al LOTE N° 2- GENERADOR DE 100KVA, la Gerencia Departamental de Administración, en su nota, observó lo siguiente:

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE N° 2- GENERADOR DE 100KVA DESCRIPCIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:					
Descripción Técnica	Características	Observación			
		Gotze Ingeniería	Pluscar	I.S.C EMEAN	SIEMI SRL
Marca, Modelo, fabricante y procedencia (país)	Especificar	Marca: Dellent Modelo: DE-W110S Fabricante: FUAN DELLENT ELECTRIC & MACHINERY CO., LTD procedencia: China	Marca: KEYPOWER Modelo: KP-113P Fabricante: Fuzhou GFF KEYPOWER Equipment Co., Ltd. Procedencia: China	Marca: EMEAN Modelo: VG-R110 Fabricante: FUJIAN EPOS ELECTRIC MACHINERY CO., LTD Procedencia: China	Marca: DEPCO Modelo: DPK-DSE-110 Fabricante: FUJIAN DEPCO POWER GENERATION CO., LTD Procedencia: China
Potencia Prime	100 kva	CUMPLE - 100kva	(***) NO CUMPLE– 123.8kva	CUMPLE- 100kva	CUMPLE- 100kva
Potencia Stand By	110 kva	CUMPLE – 110kva	(***) NO CUMPLE- 112.5kva	CUMPLE–110kva	CUMPLE- 110kva
Tensión de Voltaje	400v	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia nominal (Hz)	50Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Factor de Potencia	0.8 en atraso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Número de fases	Trifásica, salida 4 cables, conexión en Estrella	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Número de polos	4	CUMPLE- 4 Polos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Panel de control	Digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Trasferencias	Tablero de Transferencia Automática Llave de Transferencia acorde al kva, con llave selectora (Ande, Automático, Generador) indicadores de carga (Ande/ Generador) sistema de contactores con enclavamiento mecánico, temporización regulable de transferencia de carga, temporización de caldeo de motor, ventanas para regulación de máximo y mínimo voltaje, sensor de fases, gabinete con cerradura con llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Panel	Digital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de arranque	Eléctrico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Motor	4 Tiempos, refrigerado por agua, diésel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad Nominal	1500rpm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grado de aislamiento Estructura	Insonorizado menor de 75dB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Depósito de Combustible	Acorde al kva con autonomía de 8hs	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(***) Conforme al cuadro precedente, se constató que **PLUSCAR S.A.**, no cumple con la Potencia Prime y Potencia Stand By establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las respuestas a las consultas realizadas en el marco del presente llamado , por lo que corresponde rechazar la oferta de **PLUSCAR S.A.**, para el **Lote N°2.**

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**

NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; la emisión del CPEN, donde se constató que SIEMI S.R.L. CUENTA con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio se aplica para los Ítems 2,3 y 4 correspondiente a mano de obra en ambos lotes, para los demás oferentes que continúan en evaluación en el presente llamado NO SE APLICA al no contar con dicho documento.

Lote 2 - Generador de 100 Kva				
OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido) G.	Aplicación del margen de preferencia nacional 40%	Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.	CPEN N°
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	800.000.000	68.196.000	868.196.000	No Presentó
SIEMI S.R.L.	889.000.000	-	889.000.000	Aplicó para los Ítems N° 2, 3, y 4 - CPEN N° 121030 con Actividad Especifica: SERVICIO DE INSTALACION DE GRUPO GENERADOR DE EMERGENCIA
GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN	890.000.000	64.800.000	954.800.000	No Presentó
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	965.000.000	66.800.000	1.031.800.000	No Presentó
COMAGRO S.A.	970.000.000	68.209.866	1.038.209.866	No Presentó

Habiéndose aplicado el margen de Preferencia Nacional, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera":***

Lote 2 - Generador de 100 Kva	
Oferentes	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	800.000.000
SIEMI S.R.L.	889.000.000
GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN	890.000.000
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	965.000.000
COMAGRO S.A.	970.000.000

La oferta más baja para el **Lote N° 2** corresponde a la presentada por **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 14
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple Fs. 18
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 19
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 20
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 22
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	(****) Cumple
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

(****) La convocante solicito a **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, el cual fue remitido por el oferente vía correo electrónico dentro del plazo establecido.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Para los lotes: Demostrar la experiencia de haber proveído generadores, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020) El oferente deberá demostrar que el mismo cuenta con experiencia en puesta en marcha y montaje de generadores de caracteristicas similares a los requeridos, a través de Declaración Jurada. **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:** ✓ Constancia de RUC emitida por la SET.	(*****) Cumple Fs. 22, 30

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

✓ Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ✓ Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Capacidad Técnica	
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: • Para todos los lotes: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, por la provisión de generadores, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Catálogos impresos y digitales en medios de almacenamiento CD/DVD, descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos. 3. Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante. 4. El oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la marca del producto ofertado para nuestro país. En caso de que el oferente no sea CAS, se aceptará que los personales técnicos sean parte del Staff de la empresa oferente y que estén certificados en la marca ofertada. 5. Contar con Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). El soporte de atención debe ser 7x24, la Mano de Obra y Repuestos locales están incluidos. 6. Contar con la infraestructura y el personal técnico calificado y especializado para garantizar la correcta prestación del servicio de instalación y/o mantenimiento de los equipos proveídos.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
• Para todos los lotes: 1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, por la provisión de generadores, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Catálogos impresos y digitales en medios de almacenamiento CD/DVD, descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos. 3. Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante. 4. El oferente deberá demostrar a través de una declaración jurada ser CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la marca del producto ofertado para nuestro país, en caso de que el oferente no sea CAS deberá estar respaldado por copia de Certificados y del contrato con la empresa. 5. Declaración Jurada de Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). El soporte de atención debe ser 7x24, la Mano de Obra y Repuestos locales están incluidos. 6. Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura y el personal técnico calificado y especializado para garantizar la correcta prestación del servicio de instalación y/o mantenimiento de los equipos proveídos.	(*****) Cumple Fs. 31

(*****) Por nota BNF SDEO Nº 57 de fecha 10 de marzo de 2022, se solicitó a **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, los documentos que respaldan el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.	3,31	0,32	363,21%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 29/2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

Por nota BNF SDEO Nº 57 de fecha 10 de marzo de 2022, se solicitó a **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**, cuanto sigue:

- ✓ *Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, por la provisión de generadores, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3(tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.*
- ✓ *Los técnicos de la empresa oferente deberán estar certificados por el fabricante.*
- ✓ *El oferente deberá demostrar a través de una declaración jurada ser CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la marca del producto ofertado para nuestro país, en caso de que el oferente no sea CAS deberá estar respaldado por copia de Certificados y del contrato con la empresa.*
- ✓ *Declaración Jurada de Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). El soporte de atención debe ser 7x24, la Mano de Obra y Repuestos locales están incluidos.*
- ✓ *Por correo electrónico de fecha 11 de abril de 2022, el oferente remitió la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.*

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro | Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador

INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L. presentó lo requerido, cuyo análisis se detalla en el apartado "*Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC*", *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica", "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.**

LOTE N° 2 Generador de 100 Kva									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	26111601-001	Generador de 100/110 Kva	Unidad	UNIDAD	7	EMEAN POWER	CHINA	89.930.000	629.510.000
2	72151505-001	Mano de obra + materiales para instalación (Hasta los 50 Km. de distancia de Casa Matriz)	Unidad	EVENTO	3	ISC	PARAGUAYA	22.190.000	66.570.000
3	72151505-001	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 151 Km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 Km.)	Unidad	EVENTO	2	ISC	PARAGUAYA	24.160.000	48.320.000
4	72151505-001	Mano de obra + materiales para instalación (Desde los 301 Km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive.)	Unidad	EVENTO	2	ISC	PARAGUAYA	27.800.000	55.600.000
Precio total: Guaraníes ochocientos millones.----------									800.000.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"ADQUISICION DE GENERADORES",** solicitada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 39/2021**, lo siguiente:

➢ Declarar desierto el "**Lote N° 1 "Generador de 70/88 Kva"**, de conformidad al Art. 30º inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

➢ Adjudicar al oferente **INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA S.R.L.** el **Lote N° 2 "Generador de 100 Kva",** por un monto total de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: el Sr. **JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se encuentra ausente por usufruto de Vacaciones.